

RESOLUCIÓN EXENTA N° 558

**AUTORIZA PAGO DE ORDEN DE COMPRA
MANUAL MES ABRIL 2014.**

RANCAGUA, 06 de mayo 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.834, Ley el estatuto Administrativo; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; lo dispuesto en la ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios y su respectivo Reglamento; ley N° 20.713, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para año 2014; Decretos Leyes N°s 573 y 575, ambos de 1974, del Ministerio del Interior y las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional conforme al texto refundido mediante D.F.L. 1 – 19.175 publicado en el diario oficial de 8 de noviembre 2005; el Decreto de nombramiento N° 680, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior; la Resolución Exenta N° 515, de 22 de abril del 2014 y la Resolución Exenta N° 542, de 02 de mayo de 2014, de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de contar con un mejor funcionamiento de nuestro Servicio, se regulariza por este acto la compra efectuada por fuera del Portal y con ello dar cumplimiento a los procedimientos de Transparencia que nuestra propia Intendencia se ha fijado.

RESUELVO:

AUTORIZASE, el procedimiento de pago por Orden de Compra o Servicio manual, correspondiente al mes de abril de 2014, del siguiente pago a:

1. Lasagna Ltda., Rut: 77.716.0606-5, ubicado en calle Plaza Los Héroes N° 381, Rancagua, por compra de coctel para reunión de trabajo con la Delegada Presidencial para la Reconstrucción y los señores Alcaldes de la Región, por un monto de \$ 38.270.- (treinta y ocho mil doscientos setenta pesos), IVA incluido.
2. Mariela Bustamante Vargas, Rut: 9.530.028-6, ubicado en Calle Almarza 662, Rancagua, la compra de arreglo de flores para Ministra de SERNAM, por un monto de \$17.000.- (diecisiete mil pesos).
3. Sodimac S.A. Rut: 96.792.430-k, ubicado en Avda. Einstein N° 297, Rancagua, por la compra de 01 estación de trabajo y 01 cajonera para oficina de Intendencia, por un monto de \$ 119.980.- (ciento diecinueve mil novecientos ochenta pesos), IVA incluido.
4. José Cantillana Jorquera, Rut: 11.365.388-4, ubicado en camino El Rincón 1830, Mostazal, con motivo de confección de timbres de goma automáticos para depto. finanzas de Intendencia, por un monto de \$ 12.900.- (doce mil novecientos pesos), IVA incluido.

5. Sodimac S.A. Rut: 96.792.430-k, ubicado en Avda. Einstein N° 297, Rancagua, por la compra de artículos de baño Sra. Intendente Regional, por un monto de \$ 55.267.- (cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y siete pesos) IVA incluido.

El monto total de las compras realizadas fuera del portal Chile Compra fue de \$ 243.417.- (doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos diecisiete pesos, IVA Incluido.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MORIN CONTRERAS CONCHA
Intendente de la Región de O'Higgins

MOC/OAM/yfg